



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2019

CONTRALORÍA GENERAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
OAXACA.



25 de febrero de 2020
 @CGIEEPCO

Heroica Escuela Naval
Militar, #1212, Colonia
Reforma, Oaxaca de
Juárez, Oaxaca.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



ÍNDICE

Presentación	3
Objetivos del Órgano Interno de Control 2019	5
Desarrollo Administrativo	6
Responsabilidades Administrativas	11
Auditorías Específicas	13
Acciones Generales	15

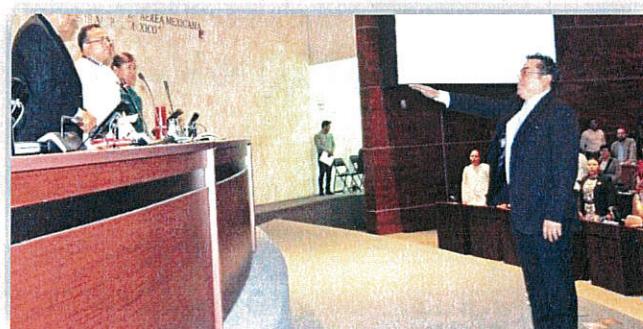
PRESENTACIÓN

El 10 de Abril del año 2019, el Mtro. Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, fue nombrado por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, Contralor General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

La Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es el Órgano Interno de Control que se encarga de la fiscalización, vigilancia y control del uso, manejo y destino de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto y el desahogo de procedimientos de responsabilidad Administrativa; así como del desempeño de los funcionarios que integran dicho órgano electoral, el cual rige su actuar en atención a las atribuciones conferidas en el artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como las señaladas en el artículo 10 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En ese sentido, se rinde el presente Informe Anual de Resultados de la gestión de la Contraloría General de este Instituto del periodo Abril – Diciembre del año 2019, de conformidad por lo dispuesto en la fracción XIX, del artículo 75 de la Ley referida en el párrafo anterior.

“Los esfuerzos realizados por la Contraloría General en este periodo se enfocaron en la implementación de acciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la creación y actualización de normatividad que regulan el actuar de este Órgano Interno de Control.”



Derivado de las reformas a los diversos cuerpos normativos en materia de combate a la corrupción y de responsabilidades administrativas 2016-2018, los Órganos Internos de Control adquirieron nuevas facultades, mismas que ésta Contraloría General ha ido aplicando progresivamente para su buen desempeño.

Así también, a través de la Coordinación de Fiscalización fueron realizadas las auditorías previstas en el Programa Anual de Trabajo 2019, cuyo objetivo principal se materializa en la adecuada administración y ejecución de los ingresos y egresos que fueron recibidos y ejecutados por el Instituto.

La Coordinación Jurídica y Substanciadora así como la Coordinación de Quejas, Investigación y Desarrollo Administrativo, implementaron el desarrollo de sus funciones en mérito a las nuevas facultades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las locales en dicha materia les confiere, ampliando de forma considerable e importante sus facultades de investigación, substanciación y resolución.

En suma, el presente Informe refleja datos concretos de las actividades realizadas y resultados obtenidos por la Contraloría General como Órgano Interno de Control de este Instituto para determinar las pautas de actuación que permitan contar con un Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, administrativamente más eficiente y apegado a la normatividad vigente en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 6 fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, presento el Programa Anual de Trabajo para su aprobación ante el Consejo General de este Instituto.

MTRO. SALVADOR ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ

CONTRALOR GENERAL DEL IEEPCO.

OBJETIVOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 2019.

Como un medio de fortalecimiento en cuanto a las acciones que realiza el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se faculta a la Contraloría General para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados a este órgano autónomo, toda vez que por su propia naturaleza, que es el de organizar elecciones electorales, debe procurar la credibilidad ciudadana en todas las acciones ejecutadas.

Por lo tanto, este Órgano Interno de Control, fijó como meta, las siguientes actividades relevantes en el año 2019:

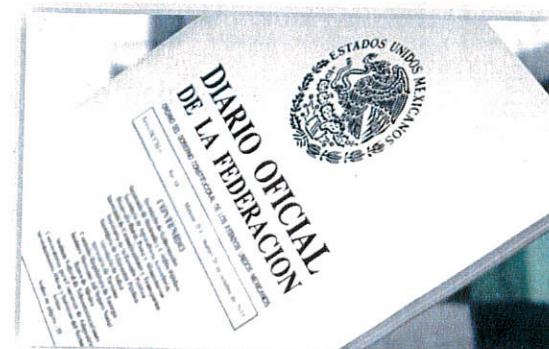


Es menester señalar que las metas y acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2019, sufrieron variaciones durante el cumplimiento del programa multicitado, toda vez que se efectuaron acciones adicionales a las previstas, mismas que se detallarán de forma específica a continuación.

DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

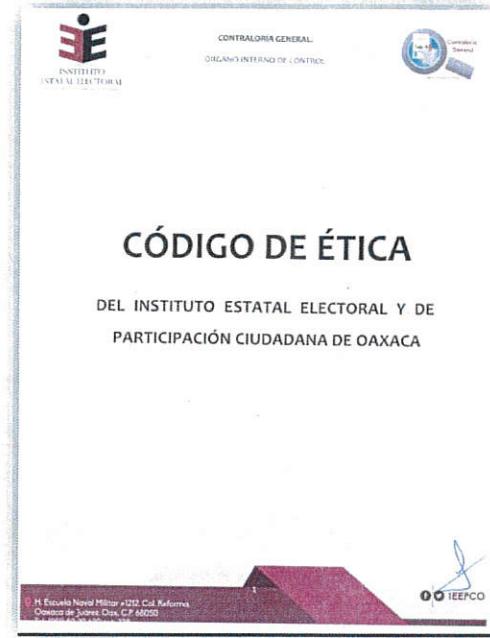
1. Adecuación de la plataforma digital, para el mejor funcionamiento del Sistema de Evolución Patrimonial.

Con fecha veinticuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses siendo técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y a través del punto TERCERO del acuerdo en mención, se estableció que a partir del 1 de mayo de 2021, serán operables en el ámbito **estatal y municipal** los nuevos formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses, que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, reforzando lo anterior, es necesario precisar que nuestra plataforma institucional deberá observar aquellas características que desarrolleen los sistemas que integran a la plataforma Digital Nacional, para dar cabal cumplimiento a lo determinado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley local de la materia, toda vez que se busca homologar los criterios de conservación de la información así como la forma en la cual estará disponible al público.



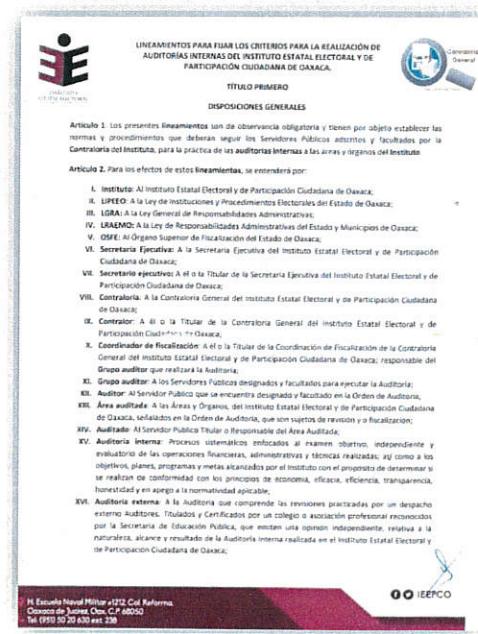
2. Creación del Código de Ética, en relación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Oaxaca y sus Municipios se emitió el Código de Ética del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con apego en los Lineamientos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se emitió el acuerdo IEEPCO-CGOIC-02/2019 de fecha 26 de agosto de 2019 y se publicó en el Periódico Oficial Tomo 101, de fecha 30 de noviembre de 2019.



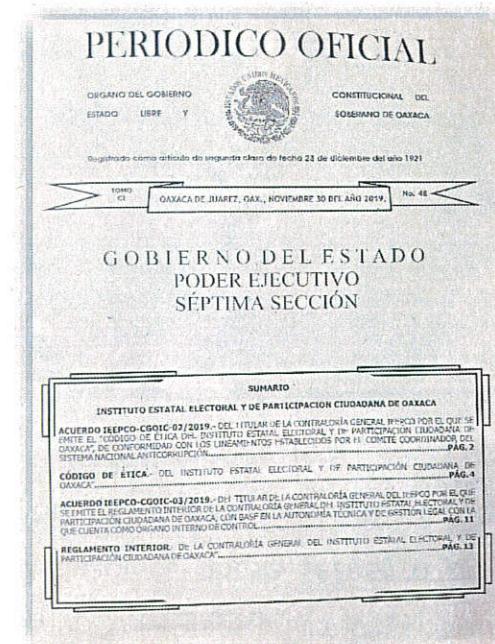
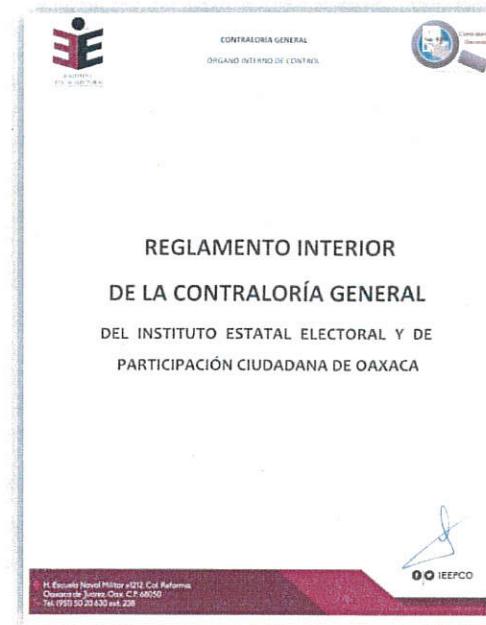
3.- Modificación de Lineamientos.

Se actualizaron los Lineamientos para la realización de Auditorías Internas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, acuerdo IEEPCO-CGOIC-01/2019 del 17 de junio de 2019.



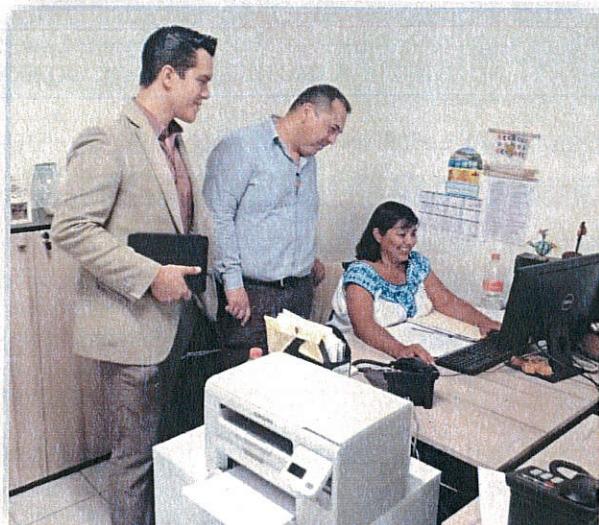
4.- Elaboración del Reglamento Interior de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Se elaboró el Reglamento Interior de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca emitido por el Contralor General del Instituto con base en la autonomía técnica y de gestión con la que cuenta y mediante acuerdo IEEPCO-CGOIC-03/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019 y publicado en el Periódico Oficial Tomo 101, con fecha 30 de noviembre de 2019, asimismo con la elaboración de éste cuerpo normativo, se da certeza y se faculta con las nuevas disposiciones a los servidores públicos que integran el Órgano Interno de Control para dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Local de la materia.



5.- Apoyo al Cumplimiento de obligaciones de los Servidores Públicos.

Para la Contraloría General es primordial exhortar a las servidoras y a los servidores públicos del Instituto para que cumplan con la obligación de presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial y de intereses, a fin de evitar omisiones y declaraciones extemporáneas.



Se estableció un programa de visitas físicas por parte del personal de la Contraloría a todas las áreas del Instituto con la finalidad de coadyuvar y resolver dudas respecto de la elaboración de las Declaraciones de Modificación Patrimonial en la plataforma institucional, dicho programa abarcó el periodo del 13 al 17 de mayo del 2019.

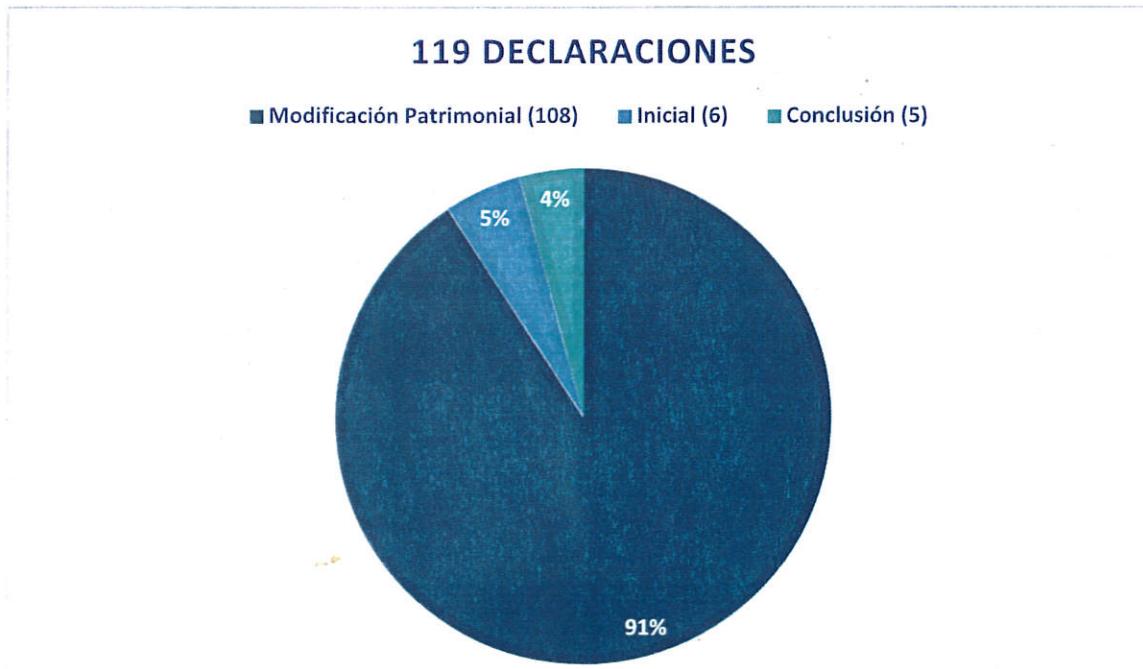
6.- Desahogo a las solicitudes de Acceso a la Información.

La Contraloría General atendió en el periodo que se reporta, 8 solicitudes de información, remitiendo a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información las respuestas respectivas, en términos de la normativa aplicable en la materia.

Se atendieron en tiempo y forma los requerimientos formulados trimestralmente por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información respecto a la información que las áreas que integran la Contraloría General deben publicar, para que como Sujeto Obligado este Órgano Interno de Control cumpla con las obligaciones de Transparencia que se deben incorporar a la Plataforma Estatal de Transparencia.

7.- Recepción y registro de Declaraciones de Situación Patrimonial.

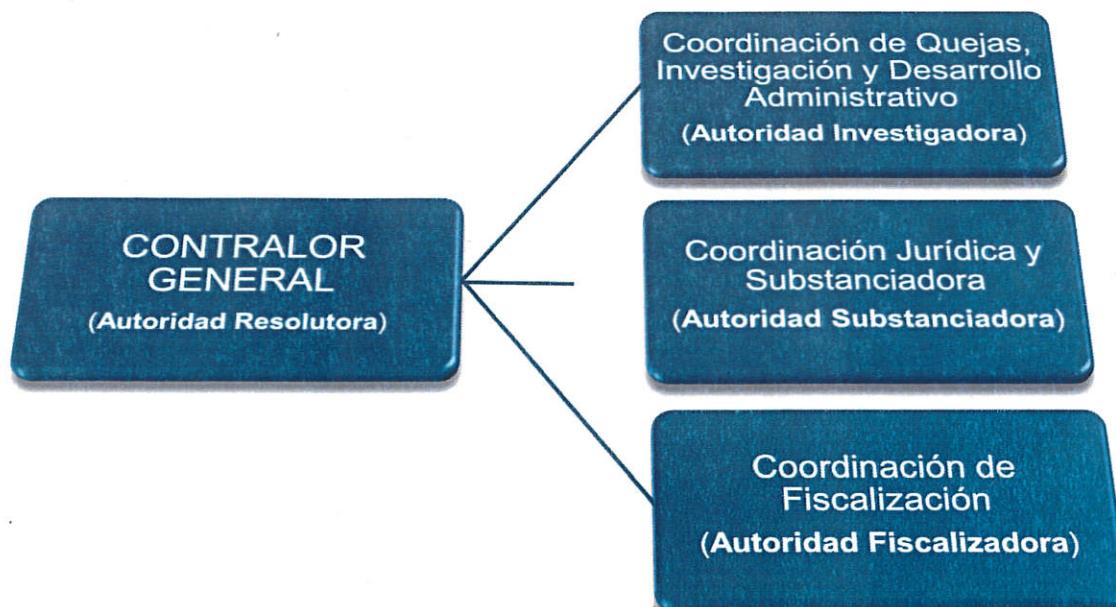
En el ejercicio 2019, a través del Sistema de Declaraciones Institucional, se recibieron y registraron 119 Declaraciones de Situación Patrimonial de los y las servidores públicos del Instituto que se encontraban obligados; de las cuales 6 fueron con motivo del inicio del encargo, 5 por su conclusión y 108 fueron recibidas en mayo de 2019 por modificación patrimonial.



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

1.- Adecuación de la estructura interna para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de las figuras de Autoridad Investigadora, Substanciadora y Resolutora.

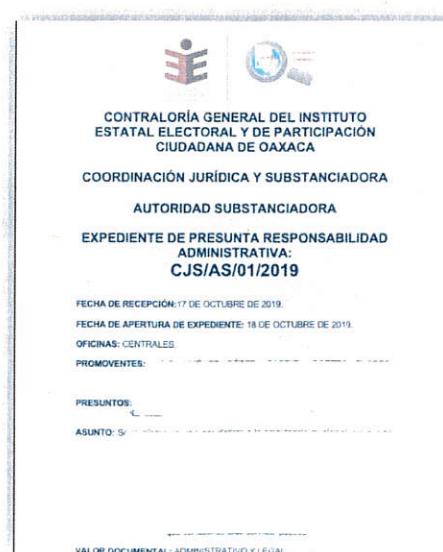
La Contraloría General de éste Instituto veló por el cumplimiento de las obligaciones y principios que rigen la actuación de los servidores públicos, asimismo determinó los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de las responsabilidades administrativas en las que pudieran incurrir, siendo esto posible con la creación de las bases necesarias que doten de certeza jurídica tanto a las autoridades responsables de aplicar la Ley, así como de los servidores públicos o particulares, derivado de las atribuciones que le son conferidas a éste Órgano Interno de Control a través de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se adecuó e implementó la siguiente estructura orgánica:



2.- Asuntos Jurídicos.

Actualmente existen 9 investigaciones en curso de posibles faltas administrativas cometidas por servidores públicos del Instituto.

Derivado de una denuncia presentada ante esta Contraloría General y en cumplimiento al punto **SEGUNDO** del acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil veinte, en la que solicita la **Coordinación de Quejas, Investigación y Desarrollo Administrativo de la Contraloría General**, dentro del **Expediente Número: CQIDA/AI/03/2019**, la medida cautelar consistente en **LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DOS SERVIDORES PÚBLICOS**, y de conformidad con el artículo 194, fracción VIII, 123, fracción II y 124 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aplicada de conformidad con el artículo 55 y 58, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, y 343 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, admiten la solicitud de la medida cautelar **el Contralor General y el Titular de la Coordinación Jurídica y Substanciadora, ambos de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**, por lo que con fecha cinco de febrero de dos mil veinte, se emitió acuerdo en la que se decreta de manera provisional la medida cautelar consistente en **LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DOS SERVIDORES PÚBLICOS** denunciados por presuntas Responsabilidades Administrativas.



AUDITORÍAS ESPECÍFICAS.

1. Fiscalización de los recursos públicos.

En apego a lo dispuesto en la norma aplicable se informó, a los servidores públicos designados para su atención, el resultado de las auditorías concluidas; se solicitó implementar las acciones correctivas y preventivas que cada caso ameritó y que se detallan a continuación:

No. Auditoría	Tipo de Auditoría	Observaciones	Recomendaciones
IEEPCO-OIC-AERF-01/2019	De Recursos Financieros	16	2
IEEPCO-OIC-AERM-02/2019	De Recursos Materiales	9	1
IEEPCO-OIC-AED-03/2019	Al Desempeño	4	0

El programa anual de trabajo 2019, se enfocó a fiscalizar los recursos ejercidos por la Coordinación Administrativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2019, consolidándose la siguiente información:

GRÁFICA COMPARATIVA



Derivado de las auditorías realizadas, es menester señalar, que como parte del procedimiento de auditoría a los Recursos Materiales, por primera vez se llevó a cabo una inspección física de los bienes muebles patrimonio de éste Instituto, específicamente a los vehículos, mobiliario de oficina y equipo de cómputo con la finalidad de conocer el estado físico, funcional y comprobar su existencia para cerciorarse de que concuerden con el registro patrimonial-contable, por lo que en esa misma medida, se aplicó por primera vez un cuestionario a todas y todos los servidores públicos del Instituto con la finalidad de concatenar la información recabada, con los demás datos obtenidos en la Auditoría de Desempeño.



ACCIONES GENERALES.

Es importante puntualizar que esta Contraloría General, asistió y participó en diversos eventos, siendo los más destacados:



Conversatorio: "Transparencia y combate a la corrupción enfocado a los procesos electorales"

25/Abril/2019



Panel: "Hablemos de reelección"

14/Mayo/2019



1er Encuentro Nacional Anticorrupción

27/Mayo/2019



Curso: "Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos"

05/Junio/2019



Conferencia magistral: "Lavado de dinero, corrupción e impunidad"

02/Julio/2019



Colocación de carteles con la finalidad de generar una cultura de denuncia por supuestos actos de corrupción en el régimen de Sistemas Normativos Indígenas.

13/Agosto/2019



Capacitación para Servidores Públicos adscritos a Órganos Internos de Control por la SFP

16/Agosto/2019



Conferencia: "Mecanismos institucionales para el combate a la corrupción"

29/Agosto/2019



Encuentro Nacional de Contralores de Institutos Electorales del País

03/Octubre/2019



**Seminario: "Combate a la Corrupción e
impunidad en Oaxaca"**
08/Octubre/2019



**Foro Regional para la Construcción de la Política
Estatal de combate a la Corrupción 2019**
15/Octubre/2019



**Foro: "Combate a la corrupción desde la justicia
administrativa"**
09/Diciembre/2019